

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS II**CONCURSO DE MÉRITOS N° 001-2025-AGROBANCO PARA EL SERVICIO DE ASESORIA Y GESTIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PERIODO 2025-2027**

Siendo las 15:30 horas del 28 de marzo de 2025, mediante reunión presencial en las instalaciones de Agrobanco, Av. República de Panamá 3531, piso 9, San Isidro, se reunieron por segunda vez los miembros del Comité para revisar la respuesta remitida de los postores ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A., y a HOWDEN PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.C donde se solicitaba la subsanación de los documentos bajo la siguiente justificación:

A ARTHUR J. GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A:

1. De la revisión de la propuesta se solicitó afectos de validar la experiencia del Ejecutivo principal se envíe de la resolución SBS que lo acredita como corredor de seguros (persona natural) de donde se desprenda su código SBS y/o print de la página web de la SBS del registro de corredores de seguros - personas naturales.

A HOWDEN PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.C:

1. La Declaración Jurada de Mantener Vigente la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional por Errores u Omisiones, se evidencio un error material a la Declaración Jurada presentada, por lo que solicitamos modificar la declaración señalada.
2. Se adjunta Constancia de Servicio, que acredita experiencia de la Ejecutiva Principal para el programa de Seguros Patrimoniales, se solicita presentar póliza y/o bases y/u otro documento que permita validar lo señalado en la constancia presentada.

Por otro lado, en cuanto a la constancia de calidad del servicio, a efectos de confirmar la fecha de inicio del nombramiento de HOWDEN PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.C, se solicita remitir la carta de Nombramiento notificada a la empresa a su representada.

3. Finalmente, con relación a la Ejecutiva Principal para el programa de Seguros Personales, y a efectos de validar la experiencia del Ejecutivo Principal solicitamos el envío de la resolución SBS que la acredita como corredor de seguros (persona natural) de donde se desprenda su código SBS y/o print de la página web de la SBS del registro de corredores de seguros - personas naturales.

Culminada la verificación de los documentos subsanados y pasando a la revisión de la presentación de documentación obligatoria, el comité de selección concluyó que:

1. ARTHUR J. GALLAGHER PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.
 - Vencido el plazo de 1 día hábil, no presentó subsanación solicitada, no se Admite propuesta.

2. HOWDEN PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.C

- Fecha y hora de presentación de subsanación de documentos por Mesa de Partes Virtual: 27.03.2025 - 18.33 horas, se procede a revisión y se admite propuesta.

Acto seguido, el comité proceder a la asignación de puntajes según Factores de evaluación detallado en el numeral 8 del Capítulo I de las Bases de la propuesta presentada por HOWDEN PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.C, con el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO O 100 PUNTOS	HOWDEN PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.C	
		Propuesta	Puntaje
I. CALIDAD DE SERVICIO Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS	30.00	30.00	
A. CALIDAD DE SERVICIO	21.00	21.00	
Tres (3) constancias o certificados emitidos por los servicios referidos a la contratación y administración y/o asesoría en la contratación de pólizas de seguros patrimoniales, en empresas privadas, entidades y/o empresas del Estado cuyos activos fijos superen USD 6 Mills. (Seis Millones de dólares americanos) en cada caso (por empresa o entidad), durante los últimos ocho (8) años a la fecha de presentación de propuestas; en base a las siguientes calificaciones:		10.50	10.50
<ul style="list-style-type: none"> • Muy bueno: 3.5 Puntos por constancia o certificado. • Bueno: 2 Punto por constancia o certificado. 			
BUENAVENTURA (MUY BUENO)		3.50	3.50
GRUPO MEXICO (MUY BUENO)		3.50	3.50
LIMA AIRPORT (MUY BUENO)		3.50	3.50
Tres (3) constancias o certificados emitidos por los servicios referidos a la contratación y administración y/o asesoría en la contratación de pólizas de seguros personales en empresas privadas, entidades y/o empresas del Estado con planillas superiores a los 800 trabajadores en cada caso (por empresa o entidad), durante los últimos ocho (8) años a la fecha de presentación de propuestas; en base a las siguientes calificaciones:		10.50	10.50
<ul style="list-style-type: none"> • Muy bueno: 3.5 Puntos por constancia o certificado. • Bueno: 2 Puntos por constancia o certificado. 			
BUENAVENTURA (MUY BUENO)		3.50	3.50
AMERICA MOVIL (MUY BUENO)		3.50	3.50
LA CALERA (MUY BUENO)		3.50	3.50
B. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS	9.00	9.00	

<p>La experiencia no menor de dos (02) años de prestación de servicios de asesoría y/o la administración en pólizas de seguros patrimoniales en empresas privadas, entidades y/o empresas del estado, relacionados al sector financiero (bancos, financieras, cajas municipales, rurales), cuyos activos fijos superen los USD 6 Mills. (Seis Millones de dólares americanos) en cada caso (empresa o entidad), durante los últimos ocho (8) años a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Se evaluará en función al tiempo adicional, por lo que se otorgará el siguiente puntaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de dos hasta cinco años 07 puntos • Más de cinco años 09 puntos 		9.00	9.00
II. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	30.00	30.00	
a) Ejecutivo Principal de Riesgos Patrimoniales:	10.00	10.00	
<p>Experiencia no menor de tres (03) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros patrimoniales en empresas privadas, entidades públicas y/o empresas del Estado con activos fijos superiores a los US \$ 3 Mills. (Tres millones de dólares americanos) en cada caso (por empresa o entidad), durante los últimos ocho (08) años a la fecha de presentación de propuestas, en base a las siguientes calificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mayor a 06 años (10 puntos) - Experiencia mayor a 05 años hasta 06 años (8 puntos) - Experiencia mayor a 03 años hasta 05 años (5 puntos) 		10.00	10.00
b) Ejecutivo Principal de Riesgos Humanos:	10.00	10.00	
<p>Experiencia no menor de tres (03) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros personales en empresas privadas, entidades públicas y/o empresas del Estado con un número de trabajadores en planilla supere a los 800 trabajadores, en cada caso (por empresa o entidad), durante los últimos ocho (08) años a la fecha de presentación de propuestas, en base a las siguientes calificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mayor a 06 años (10 puntos) - Experiencia mayor a 05 años hasta 06 años (8 puntos) - Experiencia mayor a 03 años hasta 05 años (5 puntos) 		10.00	10.00
c) Ejecutivo Asistente de Riesgos Patrimoniales:	5.00	5.00	
<p>Experiencia no menor de tres (03) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros patrimoniales en empresas privadas, entidades públicas y/o empresas del Estado con activos fijos superiores a los \$ 1.5 Mills. (Un millón quinientos mil dólares americanos) en cada caso (por empresa o entidad), durante los últimos ocho (08) años a la fecha de presentación de propuestas, en base a las siguientes calificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mayor a 05 años. (5 puntos) - Experiencia mayor a 03 años hasta 5 años. (2.5 puntos) 		5.00	5.00
d) Ejecutivo Asistente de Riesgos Humanos:	5.00	5.00	

Experiencia no menor de tres (03) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros personales en empresas privadas, entidades públicas y/o empresas del Estado con un número de trabajadores en planilla supere a los 500 trabajadores en cada caso (por empresa o entidad), durante los últimos ocho (08) años a la fecha de presentación de propuestas, en base a las siguientes calificaciones: - Experiencia mayor a 05 años. (5 puntos) - Experiencia mayor a 03 años hasta 05 años. (2.5 puntos)		5.00	5.00
III. MEJORAS DE CARÁCTER TÉCNICO	30.00	30.00	
a) Plan de Trabajo del Programa Integral de Salud (Preventiva, Mental y SST)		10.00	
Que contemple los siguientes componentes: (10 puntos) 1. Objetivos del Plan de Trabajo 2. Identificación de principales problemas de salud (asociados principalmente a temas de salud ocupacional, enfermedades laborales, entre otros) 3. Estrategia y Actividades referidas a temas de Manejo de estrés, nutrición, ejercicios, prevención de enfermedades, entre otros. 4. Cronograma de actividades, diferenciando aquellas que serán otorgadas en Lima Metropolitana y en provincias.		10.00	10.00
b) Equipo de trabajo adicional propuesto por el corredor de seguros	10.00	8.00	
<ul style="list-style-type: none"> • Médico Ocupacional (mínimo 3 años de experiencia). (2 puntos) Ø Orientación para evaluar la aptitud de los empleados para el trabajo, detectando posibles riesgos o enfermedades laborales. Ø Orientación en Atención y manejo de enfermedades laborales. Ø Orientación sobre prácticas de prevención de enfermedades relacionadas con el trabajo. Ø Orientación sobre recomendaciones para el retorno al trabajo, para los empleados con enfermedades o lesiones que se reincorporen a laborar. Ø Orientación sobre primeros auxilios, manejo de emergencias médicas, enfermedades ocupacionales y programas de bienestar físico y mental. Ø Orientación dirigida a los empleados sobre prevención de enfermedades comunes y protocolos médicos dentro del entorno laboral. 		2.00	2.00
<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero de SST (mínimo 3 años de experiencia). (2 puntos) Ø Orientación en prevención de riesgos laborales. Ø Orientación para identificar y evaluar los riesgos en los diferentes procesos y actividades dentro del Banco. Ø Orientación sobre sugerencias y actualización de políticas de seguridad laboral. Ø Orientación para la Inspección de las condiciones de trabajo Ø Orientación en prevención de accidentes sobre cómo evitar accidentes, caídas, y otras situaciones peligrosas en el trabajo. Ø Orientación sobre seguridad industrial, como en uso adecuado de equipos de protección personal (EPP), manejo de sustancias peligrosas y seguridad en el lugar de trabajo. Ø Orientación sobre sugerencias de simulacros y prácticas para la prevención de accidentes laborales. 		2.00	2.00

<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogo Ocupacional (mínimo 3 años de experiencia). (2 puntos) ∅ Orientación en evaluación psicológica de empleados para identificar el bienestar mental de los empleados. ∅ Orientación en prevención de trastornos psicosociales como el estrés laboral, agotamiento o problemas de adaptación en el ambiente de trabajo. ∅ Orientación y apoyo emocional, proveer sesiones cortas de consejería para los empleados. ∅ Orientación para desarrollo de programas de bienestar emocional, iniciativas que fomenten la salud mental en el ambiente laboral. ∅ Orientación para manejo del estrés, resolución de conflictos, técnicas de comunicación efectiva y bienestar emocional. ∅ Orientación en autogestión emocional y de resiliencia, tanto de manera presencial como virtual. 		2.00	0.00
<ul style="list-style-type: none"> • Nutricionista (mínimo 3 años de experiencia). (2 puntos) ∅ Orientación en hábitos alimenticios y su impacto en la salud laboral. ∅ Orientación sobre alimentación saludable, guiar a los empleados en hábitos alimenticios saludables y su influencia en el rendimiento laboral. ∅ Orientación en prevención de enfermedades relacionadas con la nutrición, en temas de obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares. ∅ Orientación sobre planes nutricionales ajustados al tipo de labor que realicen los trabajadores. ∅ Orientación en hábitos alimenticios saludables como la importancia de la hidratación y la prevención de enfermedades relacionadas con la dieta. ∅ Orientación sobre información sobre cómo mejorar la alimentación durante las jornadas laborales y cómo la nutrición afecta el rendimiento y la productividad. 		2.00	2.00
<ul style="list-style-type: none"> • Ergónomo (mínimo 3 años de experiencia). (2 puntos) ∅ Orientación para la evaluación de puestos de trabajo, sugerir cambios en los entornos laborales para mejorar la comodidad y productividad. ∅ Orientación para la prevención de lesiones musculoesqueléticas sugerir estrategias para prevenir lesiones relacionadas con malas posturas o movimientos repetitivos. ∅ Orientación para diseño de espacios ergonómicos, sugerir rediseñar los espacios laborales (sillas, escritorios, iluminación) para mejorar la postura y evitar molestias. ∅ Orientación en capacitación sobre ergonomía, concientizar a los empleados sobre la importancia de la postura y técnicas adecuadas de trabajo para evitar lesiones. ∅ Orientación en la información sobre prácticas ergonómicas adecuadas, incluyendo cómo ajustar equipos de trabajo, posturas saludables y pausas activas. ∅ Orientación sobre el uso adecuado de mobiliario ergonómico y prevención de lesiones comunes como dolor lumbar o problemas cervicales. 		2.00	2.00
c) Plan de capacitaciones	5.00	5.00	
<p>Dirigido máximo a 25 personas, conformado por los responsables de seguros de AGROBANCO, y/o personas cuya función esté relacionada con el manejo y conocimiento de los seguros incluyendo la plana Gerencial para la adecuada gestión de las pólizas que contrate la empresa. El bróker deberá considerar las siguientes materias con un mínimo de 60 horas lectivas:(05 puntos)</p> <p>1. Riesgos Generales</p> <p>Objetivo: Capacitación en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos</p>		5.00	5.00

<p>generales que pueden afectar a la organización y cómo los seguros pueden mitigar esos riesgos.</p> <p>2. Riesgos Humanos Objetivo: Capacitación sobre la gestión de riesgos humanos, enfocados en los riesgos asociados al bienestar y salud de los empleados, coberturas; tanto en el entorno laboral como fuera de él.</p> <p>3. Seguros para Créditos (Masivos) Objetivo: Capacitación sobre los seguros necesarios para la gestión de créditos masivos (como préstamos personales, créditos hipotecarios y créditos al consumo) y cómo estos productos de seguros protegen tanto a la entidad financiera como a los prestatarios.</p> <p>4. Gestión de Riesgos y Seguros en Entidades Financieras Objetivo: Capacitación a los responsables de la gestión de riesgos dentro de la entidad financiera sobre las mejores prácticas y estrategias para gestionar los riesgos globales, operacionales y financieros mediante seguros adecuados.</p>			
d) Plan de Prevención de riesgos	5.00	5.00	
Que contenga como mínimo 5 recomendaciones concretas de mejora, respecto de las instalaciones de la AGROBANCO. Cada Seis meses (5 puntos)		5.00	5.00
e) Ejecutar como mínimo seis (06) campañas de prevención de salud	2.00	2.00	
Para todo el personal considerando Lima Metropolitana y provincias, los temas serán definidos por el Dpto. de RRHH pudiendo ser Oftalmología, odontología, nutrición, salud mental entre otros. (2 puntos)		2.00	2.00
IV. MEJORAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVA	8.00	8.00	
<p>a. Destaque de un especialista de la empresa corredora de seguros (Inplant) a las instalaciones de Agrobanco con un mínimo de 4 horas diarias de lunes a viernes, debiendo estar bajo plena responsabilidad laboral del Corredor de seguros, el cual deberá contar con experiencia no menor de cuatro (04) años en el ámbito de seguros patrimoniales (no se debe restringir únicamente al ámbito comercial) y contar con estudios (cursos y/o diplomados) de seguros patrimoniales y/o Riesgo estratégico y/o Riesgo operativo y/o Riesgo financiero y/o Riesgo técnico y/o Riesgo externo (se debe adjuntar CV documentado), las funciones a desempeñar serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en el levantamiento y la revisión de la consistencia de la información para la elaboración de los slips técnicos, consolidación de data relevante, entre otras coordinaciones relacionadas al servicio. - Reporte actualizado de pagos, facturaciones incluyendo notas de crédito y débito según corresponda. - Apoyo y seguimiento a casos puntuales de atenciones, afiliaciones, reclamos de los seguros patrimoniales y humanos. - Velar por la emisión a tiempo del Reporte semestral de siniestralidad de los seguros. - Velar por la emisión a tiempo de la Propuesta técnica de mejora para los seguros a contratar y/o renovar según plazos de vencimiento por póliza. - Soporte en casos de accidentes que requieran asistencia. - Disponibilidad del ejecutivo destacado a responder llamadas telefónicas durante toda la semana, debiendo responder en el mismo día, inclusive los fines de semana y/o feriados. - Realizar el seguimiento constante del levantamiento de garantías de las pólizas patrimoniales de los clientes del banco durante toda la vigencia de las pólizas asignadas, bajo los alcances del numeral 6.26 del Capítulo II de las 		8.00	8.00

bases. Específicamente para esta función, si la empresa corredora de seguros designada no ofertó la mejora de destaque del especialista, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores de notificada la Carta de nombramiento deberá comunicar los datos de la persona que estará a cargo de esta función.		
PUNTAJE TOTAL EVALUACION TÉCNICA (PT*C1)	100.00	98.00
		0.00
PUNTAJE TOTAL EVALUACION APLICANDO PENALIDAD	100.00	98.00

La evaluación del comité concluye que la propuesta ADMITIDA correspondiente a la empresa HOWDEN PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.C ha obtenido un total de 98 puntos.

Asimismo, en atención a lo establecido en el numeral 9.2.1 del Capítulo I de las Bases del proceso, que señala lo siguiente: “*Se seleccionará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje total*”, el comité de selección del proceso de designación del corredor de seguros corporativo para la gestión de los programas de seguros 2025-2027 del Banco Agropecuario – Agrobanco selecciona la propuesta de HOWDEN PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.

Por su parte, en atención al numeral 9.2.4 del Capítulo I de las Bases del proceso, que señala lo siguiente: “*La designación del corredor de seguros se realizará mediante notificación de la carta de Nombramiento, previa ratificación de la selección por parte del Directorio de Agrobanco, se acuerda publicar en el portal web institucional de Agrobanco la presente Acta de Resultados, de conformidad a lo establecido en el cronograma del proceso.*”

Seguidamente, corresponderá informar al Directorio de AGROBANCO, la evaluación realizada por este Comité, a fin de ratificar la selección, de ser el caso, y se proceda a la designación a través de la emisión y notificación de la correspondiente Carta de Nombramiento al corredor de seguros seleccionado.

Laura Jara Amezaga

Mauricio Salcedo Saldaña

Rosmery Chavez Periche